

Al contestar cite este número



Bogotá D.C. 20-11-2025

Señor(a) **ANONIMO**

Correo: NO REGISTRA Dirección: NO REGISTRA Teléfono: NO REGISTRA

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud con radicado IDRD No. 20252400509312 del trece de noviembre de 2025

Respetado(a) señor(a),

En atención a la comunicación del asunto donde menciona "(...) Quisiera reportar el alto nivel de ruido que se presenta los domingos en la mañana debajo del puente de la calle 116 con carrera novena. Esa zona es residencial y el escándalo afecta el descanso de los vecinos. Agradezco que el IDRD revise esta situación y tome las medidas necesarias para garantizar la tranquilidad del sector. (...)", Esta subdirección se permite informarle lo siguiente:

Actualmente desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), avanza una estrategia denominada "puentes que unen", esta estrategia se genera, respondiendo a la necesidad de comenzar a intervenir esas zonas deprimidas con problemáticas múltiples y convertirlas en espacios públicos productivos, aprovechables, con zonas culturales, sociales, de emprendimientos, servicios para las comunidades. Dicho esto, este lugar hace parte de estos puentes priorizados informados por la comunidad, por ende, se han realizado intervenciones los días domingos, dando a conocer deportes alternativos en espacios aledaños a la Ciclovía.

Realizando la verificación del evento liderado por esta entidad, en el punto de afectación que usted menciona, en aras de aunar esfuerzos para garantizar la tranquilidad de los residentes del sector y dando cumpliendo con la normativa vigente en este tema (Decreto Distrital 175 de mayo de 2009- Resolución 0627 de abril de 2006 de la Secretaria Distrital de Ambiente), Con el equipo que opera el programa Ciclovía, se llevó a cabo un monitoreo detallado de la actividad, utilizando una aplicación para registrar los niveles de decibelios. Los resultados obtenidos confirman el cumplimiento de la normativa vigente durante toda la jornada, de la misma manera se están iniciando pruebas en el punto a partir de las 09:00am con bajos niveles de sonido.

Se tendrán en cuenta sus peticiones y sugerencias, con el fin de no afectar la tranquilidad y descanso de los habitantes del sector donde se realizan estas intervenciones, de la Página 1 de 2







misma manera se continuará mejorando y reforzando revisiones permanentes en campo para garantizar el cumplimiento de la normativa actual, permitiendo así mejorar la tranquilidad de los habitantes del sector.

Finalmente, agradecemos su comunicación y contamos con usted para seguir fortaleciendo valores y acciones en pro de nuestra ciudad, que permitan el mejoramiento del entorno y la construcción de un tejido social acorde con los principios de equidad y justicia.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue realizada por un anónimo, y no se tienen datos de contacto para la respuesta, la misma será publicada en la cartelera del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, ubicado en la calle 63 # 59ª 06 o en el enlace adjunto, https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-especifica/respuestas-peticionarios-anonimos.

Cualquier inquietud, relacionada con el tema, puede ser comunicada a los correos camilo.mora@idrd.gov.co, jerson.osorio@idrd.gov.co y administrativa ciclovia@idrd.gov.co.

Cordialmente,

HUGO ALEXANDER CORTES LEON

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E) Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A Copia: N/A

Elaboró: Camilo Andres Mora Pidghirnay- Contratista STRD
Proyectó: Camilo Andres Mora Pidghirnay - Contratista STRD
Revisó: Sandra Paola España Medina – Contratista STRD
Jerson Asis Osorio Hortua – Contratista STRD
Magda Juliana Ramirez Niño- Asesora Código 105- 02
Andrea Yeraldin Murcia Martin- Abogada contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitan - Profesional Especializado 222-11- Área de Recreación